

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº7

En Providencia, a 6 de Marzo de 2001, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde don CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal doña JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ; DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY; DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS.

— EXCUSA SU INASISTENCIA EL CONCEJAL DON CARLOS GOÑI GARRIDO

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON SANTIAGO BERGUECIO CELIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON GERMÁN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZMACHER, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, COORDINADOR MUNICIPAL; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DON FERNANDO BRAVO BRAVO, JEFE DEPARTAMENTO CATASTRO; DOÑA FRANCISCA HERRERA VARAS, DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DOÑA ANITA JUSTINIANO BRIONES, DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°7
6 DE MARZO DE 2001**

El Sr. Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA"**.

**I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°5
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°6**

II.- CUENTA

2.1.- Informes Artículo 8º inciso 7º de la Ley 18.695

- a) de adjudicaciones
- b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

3.1.- Término Contrato "Mantención de Piletas y Fuentes de Agua Ornamentales de Comuna de Providencia", Jorge Whittaker y Compañía Limitada.

3.2.- Propuesta Pública Concesión — Café Literario

3.3.- Otorgamiento Patente de Alcoholes

-	Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
	Nombre del Solicitante	:	Fernando Manzur Manzur
	Rut. N°	:	██████████
	Dirección	:	Av. Suecia N°0190 Local 2

-	Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
	Nombre del Solicitante	:	Marco Luis Barandirian Laca
	Rut. N°	:	██████████
	Dirección	:	Av. Manuel Montt N°315

3.3.- Traslado de Patente de Alcoholes

-	Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
	Nombre del Solicitante	:	Héctor Ignacio Romero Avendaño
	Rut. N°	:	██████████
	Antigua Dirección	:	calle Bellavista N°0594
	Nueva Dirección	:	calle Del Arzobispo N°0601

IV.- VARIOS

EDUCACIÓN

El **Sr. Alcalde** informa que en la próxima Sesión del Concejo se entregará un informe evaluativo sobre el año educacional 2000, particularmente en lo que dice relación con el resultado de la Prueba de Aptitud Académica y el

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°7
6 DE MARZO DE 2001**

ingreso a la educación superior. Adelanta que aumentó el número de alumnos con puntaje superior al mínimo exigido por las universidades y que algunos colegios obtuvieron muy buenos resultados, como el Liceo José Victorino Lastarria, que estuvo dentro de los cinco mejores del país, con 11 puntajes nacionales. Indica que, en general, hubo un aumento en los dos extremos, tanto en los buenos como en los malos puntajes.

Asimismo, comunica que se ha iniciado el Plan de Seguridad 2001 en los Colegios de la Comuna.

El **Sr. Eduardo Arancibia, Director de Seguridad Vecinal**, señala que en el año 1999 bajó en un 2.5% el número de delitos cometidos en los alrededores de los establecimientos educacionales particulares y municipales de Providencia. En tanto, en el año 2000 se logró disminuir en un 10% más, situación que respalda la efectividad de la vigilancia que se hizo en los colegios durante todo el período y para lo cual se contó con la colaboración de Carabineros e Investigaciones.

Indica que para el año 2001 se ha contemplado la fiscalización permanente de Carabineros en 16 establecimientos educacionales, además de otros 8 colegios que contarán con la colaboración del Municipio.

El **Sr. Alcalde** explica que un gran porcentaje de los niños y jóvenes que estudian en Providencia proviene de otras Comunas, por lo que la zona de riesgo se genera en los traslados y en la "vagancia" que se origina en los parques y plazas luego del término de las horas de clases.

TRÁNSITO

El **Sr. Alcalde** advierte que la Comuna de Providencia no está dentro del plan de las vías segregadas implementado en la comuna de Santiago; sin embargo, el 25 de Marzo comenzará a operar la reversibilidad de calle El Cerro y Puente El Cerro, de Avenida Salvador y del eje Diagonal Oriente, solicitada por la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT).

El **Sr. Juan Nestler, Director de Tránsito**, considera que la reversibilidad del eje Diagonal Oriente- Dr. Pedro Lautaro Ferrer- Jaime Guzmán Errazuriz, en la mañana de oriente a poniente entre Avda. Américo Vespucio y Manuel Montt y en la tarde de poniente a oriente entre Avda. Italia y Américo Vespucio, es una buena solución y no afecta mayormente el tránsito de la comuna de Providencia sino más bien el de la comuna de Ñuñoa, en la que están las vías alternativas. No obstante, expresa que la situación de Avenida Salvador le merece ciertas observaciones. Está de acuerdo en que durante las mañanas tenga sólo tránsito de sur a norte porque Avenida José Manuel Infante es una buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°7
6 DE MARZO DE 2001**

alternativa para llegar hacia Irarrázaval tanto para la locomoción colectiva como para los autos particulares, pero la reversibilidad de la tarde (sólo de norte a sur) obliga a que todos se desvíen por Avda. Seminario, lo que va a perjudicar a los pasajeros de la locomoción colectiva, especialmente a los que se dirigen hacia el sector del Hospital Salvador.

En cuanto a la calle El Cerro, se va a cambiar el tránsito sólo en la mañana entre calle Los Conquistadores y Avda. Santa María, quedando el tránsito de norte a sur y permaneciendo el resto del día con doble tránsito. Al puente El Cerro, que en este momento tiene cinco pistas, se le va a sacar el bandejón central y se va a poner un arco al medió, que señalizará 3 pistas de norte a sur en las mañanas y dos de sur a norte y en la tarde 3 pistas de sur a norte y sólo dos pistas de norte a sur. El horario de mañana en todos los casos es de 7:30 a 10:00 y en la tarde de 17:00 a 21:00 horas. Personalmente cree que los cambios de Puente El Cerro no van a solucionar el problema de congestión de tránsito en el cruce del puente con Avda. Andrés Bello. porque ella se produce porque los usuarios no respetan las señalización de los semáforos y bloquean las pistas si no hay un carabinero presente.

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Consulta por qué es necesario tener una pista de norte a sur en el puente El Cerro, en circunstancias que existe la alternativa del puente Pedro de Valdivia.

El **Sr. Nestler** explica que el Puente Pedro de Valdivia no tiene capacidad para absorber más vehículos en la tarde, por lo tanto tiene que haber otra salida.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Consulta si la reversibilidad y conversión de las calles anteriormente mencionadas responde a una imposición del Ministerio de Transporte.

El **Sr. Alcalde** expresa que es una imposición que la Municipalidad debe acatar, pero el equipo técnico de la Unión Operativa de Control de Tránsito es calificado y el Municipio está en muy buenas relaciones con ellos. De hecho, gracias a esta buena disposición Providencia ha podido inhibir una serie de medidas luego de presentarles argumentos técnicos que avalen su actitud. Señala que lo único que le preocupa es el arco que se va a poner en el Puente El Cerro, porque va a intervenir una obra de arte urbana; sin embargo, el Departamento de Urbanismo dio su visto bueno.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°7
6 DE MARZO DE 2001**

El **Sr. Nestler**, Director de Tránsito explica que el diseño del arco es similar al que hay en Avenida Kennedy para indicar la velocidad de los autos, que es un poco más liviano que el que está en Avda. Costanera.

El **Sr. Alcalde** destaca que todas estas medidas no implican gasto alguno para la Municipalidad y la inversión que se debe hacer, como el cambio de señalética por ejemplo, es financiada por Ministerio. Por otra parte, el Municipio a través de los informes técnicos que hace llegar a la UOCT, siempre deja constancia de sus observaciones a las medidas adoptadas

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Consulta si la congestión vehicular que se produjo entre Plaza Italia y Avda. Seminario el día de ayer, Lunes 5, fue algo puntual debido a la puesta en práctica de las vías segregadas en la Alameda y a las protestas que realizó el gremio de los taxistas.

El **Sr. Nestler** responde que es muy posible que se deba a las vías segregadas, que han hecho que la Alameda sea bastante más lenta para los vehículos particulares y eso repercute en la Avda. Providencia.

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°5

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°5, de 27 de Febrero de 2001.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°5.

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°6

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°6, de 27 de Febrero de 2001

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°6.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°7
6 DE MARZO DE 2001**

2.2. CUENTA**2.2.1. INFORMES ARTICULO 6° INCISO 7° DE LA LEY 18.695****a) DE ADJUDICACIONES**

- Contratación Directa para **"REPOSICION DE REJA AVDA. TOBALABA"**, adjudicada por Resolución N°00587 de 27 de Febrero de 2001 a la empresa **INDUSTRIA METALURGICA S.A.**, por un valor total de **\$230.100.- IVA INCLUIDO.**
- Contratación Directa para **"SUMINISTRO ELECTRICO KIOSCO SECTOR PISTA PATINAJE"**, adjudicada por Resolución N°00585 de 26 de Febrero de 2001 a la empresa **SINEL S.A.**, por un valor total de **\$49.896.- IVA INCLUIDO.**
- Contratación Directa para **"PROVISION DE REJAS PEATONALES"**, adjudicada por Resolución N°00584 de 22 de Febrero de 2001 a don **HERNAN MELLADO SOTO**, por un valor total de **\$1.877.425.- IVA INCLUIDO.**

Los Informes de Adjudicaciones se agregan al Acta como I

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

No hay

2.3. TABLA**2.3.1. TÉRMINO CONTRATO "MANTENCIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUA ORNAMENTALES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", JORGE WHITTAKER Y COMPAÑÍA LIMITADA**

El Sr. Germán de la Maza, Director de Aseo y Ornato, informa que la empresa Jorge Whittaker y Compañía Limitada (Agrosem) que mantiene las piletas y fuentes ornamentales de la Comuna ha solicitado, con fecha 24 de Enero, que de común acuerdo se ponga término anticipado al contrato que mantiene con la Municipalidad. Indica que desde hace algún tiempo la empresa en cuestión está dando un mal cumplimiento al mismo y, además, está pasando por una situación económica muy difícil.

Por tanto, se sugiere aceptar la proposición de la empresa y, al mismo tiempo, llamar a una propuesta privada para contratar la mantención de las piletas provisoriamente, por tres meses, mientras se hace una licitación pública para la contratación de este servicio.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°7
6 DE MARZO DE 2001**

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Desea saber desde qué año la empresa mantiene contrato con el Municipio y cuándo vencería.

El **Sr. Germán de la Maza** responde que el contrato se adjudicó por Decreto Alcaldicio EX. N°886 de 4 de Mayo de 1999, por un período de 3 años, renovables.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Solicita que la Dirección Jurídica emita un informe acerca del tema porque, aunque se deje sin efecto el contrato por mutuo acuerdo de las partes, la verdad es que ha habido un incumplimiento por parte de la empresa contratista y eso puede haberle causado algún daño al Municipio, por lo que posiblemente la empresa estaría afecta a alguna multa.

El **Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control**, indica que el trabajo no era realizado con la excelencia que el Municipio exige y por eso se aplicaban multas a la empresa, pero esa situación no es razón suficiente para aducir incumplimiento de contrato porque éste, de una manera u otra, se llevaba a cabo. Por tal razón, se ha preferido proponer al Concejo poner término al contrato de común acuerdo.

El **Sr. Germán de la Maza** señala que, las multas que ha originado el contrato no se han dejado de aplicar y así se ha hecho desde hace ya varios meses, siendo precisamente esa situación económica la que la empresa no puede seguir resistiendo. Expresa que de esa manera se ha estado resguardando el patrimonio municipal.

El **Sr. Alcalde** explica que el tema de la mantención de las piletas y fuentes de agua es realmente dramático, como ocurre por ejemplo con la Pileta de la Aviación, cuya reparación para que pueda volver a funcionar cuesta 80 millones de pesos y, según las consultas que se han hecho, poner una nueva sobrepasaría los 300 millones de pesos; por lo tanto, se está estudiando una alternativa de solución. Afirma que los valores se encarecen demasiado porque el impuesto por la importación de sus elementos asciende a más del 40%.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°7
6 DE MARZO DE 2001**

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Plantea que ni arquitectónica y urbanísticamente hay cultura de piletas, tampoco en su mantención, por lo que históricamente el Municipio ha otorgado las concesiones a quienes le han parecido las empresas más idóneas, pero estas han cambiado algunos elementos de las fuentes y, finalmente, las piletas han terminado siendo otra cosa. Tal es el caso, por ejemplo, de la Pileta de la Aviación. Señala que en Iquique se instaló una pileta maravillosa, donada y mantenida por la misma empresa. Por lo que sugiere se estudie esta posibilidad.

Sugiere además que la Asociación de Municipalidades, por intermedio de su Comisión de Aseo y Ornato, solicite al Gobierno que estudie la posibilidad de rebajar los impuestos a la importación de piletas y fuentes.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N° 46 : SE APRUEBA:

1).- PONER TERMINO DE COMUN ACUERDO AL CONTRATO "MANTENCION DE PILETAS Y FUENTES DE AGUA ORNAMENTALES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" ADJUDICADO A JORGE WHITTAKER Y COMPAÑÍA LIMITADA POR DECRETO ALCALDICIO EX. N°886 DE 4 DE MAYO DE 1999.

2).- OMITIR EL TRAMITE DE PROPUESTA PUBLICA Y POR CONSIGUIENTE CONTRATAR PREVIA PROPUESTA PRIVADA LA MANTENCION DE LAS PILETAS Y FUENTES ORNAMENTALES DE LA COMUNA, POR UN PERIODO DE 3 MESES, AL TERMINO DEL CUAL DEBERA CONTRATARSE EL SERVICIO. PREVIA LICITACION PUBLICA.

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRAN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Estima que debe evaluarse el costo de mantención de las piletas y fuentes ornamentales y quizás asumir la Municipalidad, creando la correspondiente unidad, su mantención.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº7
6 DE MARZO DE 2001**

El **Sr. Alcalde** informa que se está estudiando como un proyecto a corto plazo de absorción de mano de obra.

2.3.2. PROPUESTA PÚBLICA CONCESIÓN "LIBRERÍA-CAFETERIA"- CAFÉ LITERARIO

El **Sr. Alcalde** recuerda que la concesión del Café Literario fue adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. Nº113 de 31 de Enero de 2001, al Sr. Diego Alberto Barriga Kurt, pero antes de firmar el contrato el concesionario hizo llegar una carta al Municipio en la cual señala que las condiciones del país no están para los flujos que había estudiado, a lo cual se le solicitó mayores precisiones. En una segunda carta expresó que de no darse determinadas condiciones (bajar la cuota del aporte, crear una caletera especial en Costanera, etc.), no estaba dispuesto a firmar el contrato y, en consecuencia, se desistiría de la concesión.

Plantea que las bases de la licitación no pueden alterarse por lo que la Municipalidad está preparando la respuesta en ese sentido y al mismo tiempo se está tratando de tomar contacto con otras empresas que tienen su actividad en el rubro.-

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Consulta qué pasa en este caso con la empresa que quedó en segundo lugar y si es necesario volver a llamar a licitación.

La **Sra. Verónica Yávar, Coordinador Municipal**, responde que se trató de una propuesta pública en la cual siete empresas compraron las Bases, pero sólo se presentó una. Por tanto, no habiendo otro oferente, el Municipio puede hacer ahora una negociación directa.

CONCEJAL IVAN NOGUERA PHILLIPS

Consulta si se ha dado suficiente publicidad al proyecto, con el objeto de atraer inversionistas.

El **Sr. Alcalde** agrega que hay mucha expectación en los medios de comunicación porque se trata del primer Café Literario que habrá en el país y están esperando para saber cuándo partiría este nuevo espacio cultural, por lo tanto la concesión debe entregarse a la persona idónea, procurando que no pierda su sentido original.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°7
6 DE MARZO DE 2001**

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Considera que habría que modificar las Bases para estructurar un nuevo contrato, porque si el millón y medio de pesos ofrecido al Municipio por las personas que finalmente desistieron descansa en las Bases de licitación y no satisface los requerimientos de la inversión, lo que corresponde sería rebajar ese monto a términos reales.

La **Sra. Verónica Yávar** explica que los oferentes debían proponer el monto de su aporte que podría haber sido de cien mil pesos. Las bases contemplaban que debía ofertarse un porcentaje de las ventas con un piso mínimo.

2.3.3. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo las siguientes patentes de alcoholes, las que han sido informadas favorablemente por la Comisión respectiva.

- | | | | |
|---|------------------------|---|-------------------------------|
| - | Tipo de Patente | : | Restaurante Diurno y Nocturno |
| | Nombre del Solicitante | : | Fernando Manzur Manzur |
| | Rut. N° | : | ██████████ |
| | Dirección | : | Av. Suecia N°0190 Local 2 |
| - | Tipo de Patente | : | Restaurante Diurno y Nocturno |
| | Nombre del Solicitante | : | Marco Luis Barandirian Laca |
| | Rut. N° | : | ██████████ |
| | Dirección | : | Av. Manuel Montt N°315 |

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adoptan los siguientes acuerdos

ACUERDO N°47 :SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES

- | | | |
|------------------------|---|-------------------------------|
| Tipo de Patente | : | Restaurante Diurno y Nocturno |
| Nombre del Solicitante | : | Fernando Manzur Manzur |
| Rut. N° | : | ██████████ |
| Dirección | : | Av. Suecia N°0190 Local 2 |

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°7
6 DE MARZO DE 2001**

**ACUERDO N°48 :SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE
PATENTE DE ALCOHOLES**

Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Nombre del Solicitante	:	Marco Luis Barandirian Laca
Rut. N°	:	[REDACTED]
Dirección	:	Av. Manuel Montt N°315

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRAN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.3.4. TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES

Por ultimo el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el traslado de la siguiente patente de alcoholes, la cual también ha sido aprobada por la Comisión del Concejo.

- Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Rol	:	401198-8 401199-6
Nombre del Solicitante	:	Héctor Ignacio Romero Avendaño
Rut. N°	:	[REDACTED]
Antigua Dirección	:	calle Bellavista N°0594
Nueva Dirección	:	calle Del Arzobispo N°0601

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°49 : SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE
PATENTE DE ALCOHOLES**

Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Rol	:	401198-8 401199-6
Nombre del Solicitante	:	Héctor Ignacio Romero Avendaño
Rut. N°	:	[REDACTED]
Antigua Dirección	:	calle Bellavista N°0594
Nueva Dirección	:	calle Del Arzobispo N°0601

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°7
6 DE MARZO DE 2001**

2.4. VARIOS**TALLER DE APERTURA**

El **Sr. Alcalde** comunica que durante los días 8, 9 y 10 de Marzo se realizará un Taller de Apertura, en la IX Región con la participación de todos los Directores Municipales, por lo cual se somete a consideración del Concejo la designación de don Eduardo Vásquez Silva, Subdirector Jurídico, como Subrogante del Alcalde en dicho periodo.

ACUERDO N°50 : SE APRUEBA LA DESIGNACION DE DON EDUARDO VASQUEZ SILVA, SUBDIRECTOR JURIDICO, SUBROGANTE DEL ALCALDE LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE MARZO DE 2001.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Consulta por el estado de avance de las obras en los Estacionamientos Subterráneos.

El **Sr. Alcalde** explica que se están ejecutando dentro de lo programado. Próximamente se comenzará a trabajar en superficie en proyectos como riego, reperfilamiento de Providencia, etc. Considera que el paso crítico es el relativo al proyecto de mobiliario urbano.

CASSETAS TELEFÓNICAS**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Expresa que, en relación al mobiliario urbano, se informó por la prensa de que las empresas Telefónicas deseaban retirar sus casetas. Consulta si se ha sabido algo al respecto.

El **Sr. Alcalde** responde que está congelado el otorgamiento de autorización para instalar nuevas casetas telefónicas, se está estudiando licitar los espacios estableciendo la obligación de que por cada caseta ubicada en los sectores comerciales, la empresa telefónica tenga que instalar dos en lugares que puedan ser menos rentables.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº7
6 DE MARZO DE 2001**

PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA**CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY**

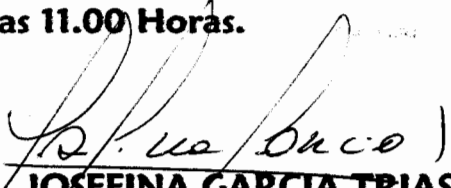
Da cuenta del recibo de una carta enviada por el Gerente de Automóvil Club de Chile, quien solicitó autorización al Municipio para la instalación de una planta de revisión técnica de vehículos en Avda. Manuel Montt cerca de Santa Isabel. Consulta al respecto.

El **Sr. Alcalde** señala que se va a conversar directamente con el Interesado. Explica que se trata de un terreno que la Municipalidad expropió para apertura de calle hace un tiempo y en la cual se han instalado los feriantes de la Comuna. El Municipio tiene varios argumentos en contra: en primer lugar, se trata de un bien nacional de uso público; en segundo lugar, a la Municipalidad no le parece que las plantas de revisión técnica tengan que estar dentro de la Comuna y, por último, el Municipio está tratando desde hace bastante tiempo de sacar los talleres de Providencia.

COMERCIO AMBULANTE

El **Sr. Alcalde** informa que para controlar el comercio ambulante se esta realizando un plan en conjunto con Carabineros.

Se levanta la Sesión a las 11.00 Horas.


JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL